



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Ampliación de cupo del Concurso Público Abierto por vacantes de Psicólogo de Planta

VISTO:

Los cargos vacantes y la necesidad de efectuar un llamado a Concurso para cubrir vacantes de Psicólogo de planta; la Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, los Expedientes de Concurso EX-2026-17795249-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-17795708-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-17474360-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-16221520-GCABA-DGAYDRH y EX-2026-19756619-GCABA-DGAYDRH.

CONSIDERANDO

Que por DI-2026-36-GCABA-HNBM se llamó a concurso por dos vacantes de Psicólogo de planta.

Que en el transcurso del proceso se autorizaron nuevas vacantes en iguales condiciones mediante IF-2026-22095627-GCABA-DGAYDRH, y siendo imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos, es menester aplicar los principios de economía y sencillez en los procesos administrativos inherentes a los Concursos de la Carrera Profesional Hospitalaria;

Que por RESOL-2025-131-GCABA-SSAH se encomienda la firma del despacho de la Dirección del Hospital Neuropsiquiátrico B. Moyano al Dr. Outes Mariano.

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL SUBDIRECTOR DEL
HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO "B. MOYANO"
DISPONE**

Artículo 1.- Amplíese a cinco el cupo del Concurso sustanciado mediante acto administrativo DI-2026-36-GCABA-HNBM.

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su conocimiento e incorporar en el expediente.